ALCALDÍA DE MANIZALES	ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURÍDICOS ACTA DE PAGO PARCIAL PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, COMPRAVENTA Y/O CONVENIOS	PSI-SJM-FR-13 Estado Vigente Versión 4

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	X	CONTRATO DE SUMINISTROS		CONVENIO	

ACTA №	1
FECHA	30 SEP 2024
SECRETARÍA	INFRAESTRUCTURA
PERIODO EVALUADO	Del 22 de julio al 21 de agosto de 2024
CONTRATO №	2407100865
OBJETO	INTERVENTORA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA PARA MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL PRINCIPAL VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AVENIDA KEVIN ÁNGEL MEJÍA ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA Y LA CALLE 74 (SECTOR MABE) DE LA CIUDAD DE MANIZALES" Y EL CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VIAS URBANAS, MEDIANTE LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y PEATONALES EN LA COMUNA 5 - CIUDADELA DEL NORTE, EN LA CIUDAD DE MANIZALES, POR MONTO AGOTABLE
CONTRATISTA	CINTE S.A.S.
SUPERVISOR(ES)	KAREN GRISALES BETANCUR
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Cuatro (4) meses
VALOR DEL CONTRATO	$ 160.497.204,00
PRÓRROGAS	NA
SUSPENSIONES	NA
ADICIÓN N°1	NA

BALANCE DEL CONTRATO O CONVENIO A LA FECHA		
ÍTEM	PAGOS	SALDO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO		$ 160.497.204,00
ADICIONES		
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	$ -	
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	$ **34.912.101,00**	
SALDO	$ 125.585.103,00	
TOTAL	$ 160.497.204,00	$ 160.497.204,00

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES				
№	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
1	Conocer la organización, políticas y normatividad interna vigente del municipio de Manizales para su aplicación en desarrollo del contrato de obra y de Interventoría. Así mismo el Interventor debe cumplir con el Código de Ética Profesional en el ejercicio de todas las actuaciones inherentes al desarrollo del contrato.	mes 01	25,00%	La interventoría comprende la normativa y políticas vigentes del municipio para garantizar el buen desarrollo de los diferentes contratos de obra.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

№	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
2	Requerir al Contratista el cumplimiento de las obligaciones previstas en el Pliego de Condiciones, estudios previos, contrato y en las leyes y normas que sean aplicables.	mes 01	25,00%	La interventoría esta atenta y hace seguimiento al cumplimiento de las obligaciones previstas en el Pliego de Condiciones, estudios previos, contrato y en las leyes y normas que sean aplicables. Contrato 2406260786 En el mes de julio se remite el oficio AVDA-006-2024, solicitando entrega los ajustes a la documentación inicial e indicando que la demora se constituye en un incumplimiento contractual (Ver anexo 1 informe mensual 1). Contrato 2407100867 En el mes de julio se remite el oficio AVDA-005-2024, solicitando entrega los ajustes a la documentación inicial e indicando que la demora se constituye en un incumplimiento contractual. (Ver anexo 1 informe mensual 1).
3	Solicitar mediante escrito al Contratista, el cumplimiento de las obligaciones de manera clara y oportuna.	mes 01	25,00%	Para el presente periodo se realiza seguimiento de las obligaciones, para lo cual no es necesario remitir oficios, verificando el adecuado cumplimiento de las mismas. Contrato 2406260786 En el mes de julio se remite el oficio AVDA-006-2024, solicitando entrega los ajustes a la documentación inicial e indicando que la demora se constituye en un incumplimiento contractual (Ver anexo 1 informe mensual 1). Contrato 2407100867 En el mes de julio se remite el oficio AVDA-005-2024, solicitando entrega los ajustes a la documentación inicial e indicando que la demora se constituye en un incumplimiento contractual. (Ver anexo 1 informe mensual 1).
4	Impartir instrucciones de carácter obligatorio para el Contratista, siempre que se encuentren dentro del marco de la ley y lo pactado contractualmente y dejar constancia escrita de toda la actuación con firma de recibido por parte del Contratista y del municipio	mes 01	25,00%	En bitácora y comités de obra, se dan instrucciones para la ejecución del contrato. Se realizan las solicitudes para el cumplimiento de las obligaciones del contratista, en los siguientes oficios : Contrato 2406260786 •Oficio AVDA-003-2024 Observaciones documentación inicial •Oficio AVDA-006-2024 Observaciones segundo paquete de documentación inicial •Oficio AVDA-008-2024 Derrame de ACPM. •Oficio AVDA-010-2024 Observaciones segundo paquete de documentación inicial. Contrato 2407100867 •Oficio AVDA-002-2024 Observaciones documentación inicial •Oficio AVDA-005-2024 Su oficio V&M-MAN-004 de agosto 01 de 2024, documentación inicial •Oficio AVDA-007-2024 Su oficio V&M-MAN-005 de agosto 05 de 2024, documentación inicial •Oficio AVDA-009-2024 solicitud de anticipo de obra. •Oficio AVDA-011-2024 - Observaciones a la propuesta de Ítems No Previstos

№	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
5	Recomendar por escrito las acciones necesarias para la mejor ejecución del contrato apuntando a su optimización administrativa, presupuestal, técnica, social, ambiental, jurídica, financiera y contable.	mes 01	25,00%	Se realizaron las respectivas recomendaciones al contratista, correspondientes a la parte técnica social, ambiental, jurídica, financiera y contable. En el presente periodo se enviaron 4 oficios al contratista Pablo Felipe Araque y 5 oficios a la firma VyM realizando diferentes solicitudes, observando y aprobando aspectos técnicos, sociales, ambientales y financieros. (Ver Anexo Informe Mensual 1)
6	Requerir al Contratista la presentación oportuna de los documentos necesarios para la debida ejecución y liquidación del contrato.	mes 01	25,00%	En el presente mes se solicita de forma oportuna la información necesaria para el control y seguimiento del contrato de obra. Contrato 2406260786 En el mes de julio se remite el oficio AVDA-006-2024, solicitando entrega los ajustes a la documentación inicial e indicando que la demora se constituye en un incumplimiento contractual (Ver anexo 1 informe mensual 1). Contrato 2407100867 En el mes de julio se remite el oficio AVDA-005-2024, solicitando entrega los ajustes a la documentación inicial e indicando que la demora se constituye en un incumplimiento contractual. (Ver anexo 1 informe mensual 1).
7	Verificar que las garantías y seguros contractuales y post contractuales cumplan con las vigencias y montos pactados en el contrato de obra y estén debidamente aprobados por el municipio de Manizales.	mes 01	25,00%	Por parte de la interventoría se realizó la verificación de las garantías y seguros, con el fin de que cumplan con vigencias y montos pactados en el contrato de obra. (ver numeral 2.4 del informe técnico del mes 1)
8	Informar al municipio y emitir concepto en forma oportuna sobre las controversias que se presenten en desarrollo del seguimiento y control durante la vigencia del contrato.	mes 01	25,00%	Las situaciones técnicas a resolver presentados en los diferentes frentes de obra se han informado tratado oportunamente en los comités de obra (ver anexo anexo 3 informe técnico) por lo cual no se ha requerido enviar comunicaciones a la entidad contratante. De igual forma se presenta bitácora mensual, en la cual se evidencia la adecuada ejecución y solicitudes en obra. (ver anexo 2 informe técnico).
9	Responder por el seguimiento y control de los proyectos que se ejecuten a través de los Contratistas de obra y garantizar la calidad de los mismos de forma íntegra.	mes 01	25,00%	Se realizan los respectivos seguimientos en cada uno de los componentes de los contratos para garantizar la correcta ejecución de los mismo. Por medio de comités semanales se realizan las respectivas solicitudes y observaciones (ver anexo anexo 3 informe técnico).
10	Informar al municipio por escrito y de manera oportuna sobre el avance, problemas y soluciones presentados en el desarrollo del contrato de obra, a través de comunicaciones e informes periódicos que deba presentar.	mes 01	25,00%	Se entregan semanalmente a La Supervisión los informes semanales de interventoría y se levantan las actas de los comités semanales, realizados en obra, en los cuales se definen conceptos técnicos, y aquellos relevantes para el adecuado seguimiento y manejo de la obra. (ver anexos 3 y 4 del informe técnico)
11	Desempeñarse de manera proactiva para asegurar el debido cumplimiento del objeto del contrato de obra.	mes 01	25,00%	La decisiones sobre aspectos técnicos, ambientales, sociales y SST se han tomado de manera oportuna y proactiva, no se ha recibido petición al respecto por parte de la Supervisión.
12	Representar al municipio frente al Contratista de obra, respetando en todo caso la misión, las metas y los valores de la Entidad.	mes 01	25,00%	Se mantiene control y seguimiento.

ALCALDIA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

№	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
13	Efectuar un estricto control de la calidad de los materiales empleados por el Contratista, a partir de las normas de ensayo y especificaciones generales y particulares para la construcción de carreteras, así como de las obligaciones pactadas.	mes 01	25,00%	Se solicita de forma oportuna los documentos que permitan realizar el control de calidad de los materiales que son empleados en el contrato de obra. Ver seguimiento al plan de calidad en el informe mensual de obra de los contratistas. Se ha verificado calidad de los materiales pétreos empleados en los diseños de mezcla, así como resultados de densidades de campo y de ensayos de viguetas y cilindros testigo.
14	Exigir la estructuración, elaboración, Implementación y mantenimiento de un Plan de Calidad para la ejecución del Contrato de Obra, de acuerdo con lo exigido en el Pliego de condiciones y el Anexo al mismo.	mes 01	25,00%	Se hace seguimiento al plan de calidad y su correcta implementación, esto se verifica en el informe presentado por cada contratista y se verificará en las actas que estos entreguen.
15	Exigir la calidad de los bienes y servicios adquiridos por el municipio y el cumplimiento de las especificaciones técnicas, así como, certificar como recibida a satisfacción la obra ejecutada a cabalidad.	mes 01	25,00%	Se realiza seguimiento a las especificaciones técnicas de las actividades ejecutadas para cada uno de los contratos y se da el aval por parte de los profesionales de la interventoría. Lo anterior se verifica en los recorridos semanales y comites de obra. Se evidencia en los resultados de laboratorio
16	Solicitar información, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual y mantener informado al municipio sobre los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que pongan o puedan poner en riesgo el cumplimiento del contrato.	mes 01	25,00%	Se realizan las solicitudes respectivas y se tiene por parte del personal de la interventoría seguimiento detallado de cada uno de los frentes de obra, como se puede corroborar en los informes semanales. mensuales, actas de comité y bitácora de obra, (Ver anexos del informe técnico). No se han presentado actos de corrupción.
17	Coadyuvar conjuntamente con el Contratista al mejoramiento de la seguridad vial de los usuarios de las vías durante la ejecución de las obras.	mes 01	25,00%	Se realiza seguimiento en cuanto a la seguridad vial de los usuarios y del personal de la obra. En conjunto al adecuado seguimiento del PMT (ver anexo 3 actas de comites del obra y anexo 4 informes semanales, del informe técnico 1).
18	Permanecer en el sitio donde se ejecuta la obra, los ingenieros residentes, ingenieros auxiliares y todo el personal con dedicación del 100% al Proyecto. Así como demostrar la participación de la totalidad del personal en el sitio de obra de acuerdo al porcentaje de dedicación determinada en el presupuesto. Además, los especialistas deberán estar disponibles para visitar los sitios de obra, de acuerdo a requerimiento del municipio.	mes 01	25,00%	Se cuenta con el personal solicitado en el contrato de interventoría con la dedicación estipulada dentro del pliego de condiciones del presente proceso.
19	Exigir al Contratista de obra la elaboración y entrega de los planos definitivos de la obra construida, los cuales deben incluir todas las actualizaciones realizadas durante la ejecución del contrato, los cuales deben estar aprobados como requisito previo para la suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de la Obra.	N.A.	N.A.	No Aplica para el presente informe

№	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
20	Revisar y aprobar la documentación correspondiente a: Hojas de vida del personal; Relación de equipo mínimo obligatorio; Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica presentada (en medio físico y magnético); Programa de obra y flujo de inversiones (en medio físico y magnético), laboratorio para la toma de control de calidad, plan de manejo de tránsito, plan de calidad, cuadrillas de trabajo adicional a costo y riesgo del contratista, y los otros exigidos en el pliego de condiciones.	mes 01	25,00%	Se revisa oportunamente la información enviada por los contratistas de obra y se remiten las respectivas observaciones y/o aprobaciones de los mismos. Se remiten los siguientes oficios: Contrato 2406260786 •Oficio AVDA-003-2024 Observaciones documentación inicial previa al inicio de obras •Oficio AVDA-006-2024 Observaciones segundo paquete de documentación inicial previa al inicio de obras, remitida según oficio RES-002-2024. •Oficio AVDA-008-2024 Derrame de ACPM. •Oficio AVDA-010-2024 Observaciones segundo paquete de documentación inicial previa al inicio de obras, remitida según oficio de agosto 14 de 2020. Contrato 2407100867 •Oficio AVDA-002-2024 Observaciones documentación inicial previa al inicio de obras •Oficio AVDA-005-2024 Su oficio V&M-MAN-004 de agosto 01 de 2024, documentación inicial - Afiliaciones y Exámenes médicos. •Oficio AVDA-007-2024 Su oficio V&M-MAN-005 de agosto 05 de 2024, documentación inicial - Alcance al comunicado 004. •Oficio AVDA-009-2024 Su oficio V&M-MAN-006 de agosto 20 de 2024, solicitud de anticipo de obra. •Oficio AVDA-011-2024 - Observaciones a la propuesta de Ítems No Previstos
21	Programar y realizar las reuniones semanales de interventoría previstas con el director de obra y/o residente de obra y redactar las actas de dichas reuniones, dejando constancia escrita de todos los trabajos autorizados en comité de obra.	mes 01	25,00%	Se realizan los comités semanales de obra, solicitando lo pertinente al contratista y definiendo diferentes temas de la ejecución de obra; además se elaboran los e informes semanales de obra (ver anexos 3 y 4 del informe técnico)
22	El Interventor debe contar con la participación del personal profesional aprobado por el municipio y el Contratista debe contar con la participación del personal profesional aprobado por la interventoría. Cualquier cambio en el mismo, debe ser justificado y aprobado por el municipio o el Interventor según el caso. Las hojas de vida debidamente soportadas de los nuevos profesionales, deben acreditar una experiencia igual o superior a la exigida en los pliegos de condiciones y documentos anexos.	mes 01	25,00%	Se realizan las respectivas notificaciones y/o aprobaciones del personal profesional. Contrato 2406260786 •Oficio AVDA-003-2024 Observaciones documentación inicial previa al inicio de obras •Oficio AVDA-006-2024 Observaciones segundo paquete de documentación inicial previa al inicio de obras, remitida según oficio RES-002-2024. •Oficio AVDA-010-2024 Observaciones segundo paquete de documentación inicial previa al inicio de obras, remitida según oficio de agosto 14 de 2020. Contrato 2407100867 •Oficio AVDA-002-2024 Observaciones documentación inicial previa al inicio de obras •Oficio AVDA-005-2024 Su oficio V&M-MAN-004 de agosto 01 de 2024, documentación inicial - Afiliaciones y Exámenes médicos. •Oficio AVDA-007-2024 Su oficio V&M-MAN-005 de agosto 05 de 2024, documentación inicial - Alcance al comunicado 004.
23	Exigir al constructor, una vez se tenga la orden de inicio expedida por el municipio, la iniciación de los trabajos; dentro de los términos y condiciones establecidos en el respectivo contrato y en cumplimiento de la programación contractual vigente.	mes 01	25,00%	Se da seguimiento a la presente obligación, y se consigna el avance físico de obra con respecto a la programación en las actas de comité de obra e informes semanales de interventoría. (ver anexos 3 y 4 del informe técnico)

ALCALDIA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

№	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
24	Velar por el estricto cumplimiento del cronograma de la obra con las modificaciones que se le realicen durante la ejecución, si es del caso.	mes 01	25,00%	Se da seguimiento a la presente obligación, y se consigna el avance físico de obra con respecto a la programación en las actas de comité de obra e informes semanales de interventoría. (ver anexos 3 y 4 del informe técnico)
25	Controlar la correcta inversión del anticipo concedido al Contratista de la obra, autorizar los desembolsos que correspondan a gastos del contrato efectuados y que estén de acuerdo con el programa de inversiones aprobado.	N.A.	N.A.	Se efectuó la revisión documental y aprobaciones para la constitución del encargo fiduciario para el manejo del anticipo.
26	Disponer, administrar y mantener, en sitios cercanos a la obra, durante el tiempo de ejecución del contrato, personal profesional, técnico y administrativo, instalaciones, equipos de laboratorio y control y una organización logística adecuada para el ejercicio de las obligaciones de interventoría.	mes 01	25,00%	Se toman las medidas necesarias para poder dar cumplimiento a las obligaciones de la interventoría, localizando la oficina de interventoría en zona céntrica del municipio de Manizales y existe presencia en obra constante del personal de interventoría
27	Llevar junto con el constructor un diario de la obra que debe permanecer disponible en la oficina de campo de la interventoría, en el cual se consignarán de manera legible todas las instrucciones, observaciones, ejecuciones y determinaciones relacionadas con el desarrollo de la obra.	mes 01	25,00%	Se lleva bitácora de obra por cada uno de los contratos de obra. Adjuntando esta en cada informe mensual, para el pago de acta de costos.
28	Llevar, mantener actualizado y tener disponible el archivo de la interventoría con la correspondencia, informes técnicos, resultados de laboratorio y demás documentos requeridos para el control de la ejecución de las obras, en donde se detallen las condiciones meteorológicas, equipos utilizados, métodos constructivos y en general todo aquello que permita determinar completamente las características de la obra ejecutada.	mes 01	25,00%	Se cuenta con disponibilidad documental por parte de la interventoría para actas, informes, correspondencia, documentación inicial y demás información relevante para el seguimiento y calidad de la ejecución de los contratos de obra.
29	Verificar durante todo el desarrollo del proyecto que el equipo ofrecido por el Contratista en su propuesta, se encuentre completo y en perfecto estado de funcionamiento.	mes 01	25,00%	Se realiza control y seguimiento constante, por parte de la interventoría, realizando observaciones en campo y comités de obra semales. Para el presente periodo se realizan los comités de obra 1, 2 y 3.
30	Verificar que durante el desarrollo del proyecto se mantenga actualizada una relación diaria de los profesionales, trabajadores y equipo del constructor empleados en la ejecución de las obras y en las oficinas o campamentos. El Interventor debe exigir el cambio o adición del personal necesario debidamente justificado; de no darse cumplimiento a lo solicitado, debe iniciar las gestiones que conlleven al cumplimiento de estas obligaciones.	mes 01	25,00%	Se realiza la verificación diaria del personal de ambos contratistas, dando cumplimiento con el requisito de personal mínimo requerido.
31	Efectuar ensayos de campo, de laboratorio para el control de calidad de materiales y productos terminados con el objeto de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. En caso de incumplimiento de éstas, se abstendrá de recibir la obra requiriendo al Contratista para que efectúe las acciones correctivas a que haya lugar	N.A.	N.A.	No Aplica para el presente informe
32	Mantener durante toda la ejecución del contrato el control presupuestal, de tal manera que el Contratista programe y ejecute las actividades objeto del contrato, cumpliendo con la asignación de recursos para cada vigencia fiscal, el valor y el plazo contractual.	mes 01	25,00%	Se realiza seguimiento semanal, se solicita en comité semanal, la actualización de la ejecución real Vs programada. (ver anexos 3 y 4 del informe técnico)
33	Verificar el pago de aportes legales (parafiscales) y de seguridad social del personal vinculado a la obra según la normatividad vigente para el periodo correspondiente al Acta de Recibo Parcial de Obra y certificar la verificación de dichos pagos como requisito para el trámite y pago de la citada Acta.	mes 01	25,00%	Se solicitan y revisan los soportes de pago de los parafiscales de cada contratista, se avala por medio de la aprobación del informe mensual SST (ver numeral 3 del informe mensual de interventoría).

№	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
34	Realizar las mediciones y calcular las cantidades de obra ejecutadas, las cuales deben ser consignadas en una pre-acta detallada. Elaborar acta de recibo parcial de las obras ejecutadas en el mes o periodo a reconocer al Contratista, de acuerdo con las normas y especificaciones técnicas. Dichas actas serán suscritas conjuntamente con el Contratista de obra y constituyen el soporte para el pago respectivo.	mes 01	25,00%	La Interventoría supervisa y verifica constantemente medidas en campo y las cantidades de obras ejecutadas. Para el presente periodo no se ha efectuado trámite de acta de pago en ninguno de los dos contratos de obra.
35	Solicitar la aplicación de las sanciones previstas en los contratos, cuando ellas sean requeridas y justificadas. La aplicación de sanciones requiere siempre de un análisis y documentación cuidadosos.	N.A.	N.A.	No Aplica para el presente informe
36	Llevar un registro de la provisión, consumo y existencia de los materiales explosivos utilizados en la obra, así como la medida de las obras que se realicen con su aplicación el equipo utilizado y el personal encargado de su manejo. Exigir, además el cumplimiento de las normas vigentes establecidas por el Ministerio de Defensa para su manejo y control.	N.A.	N.A.	En el presente periodo no se hace necesario el uso de clorato de potasio en rocas.
37	Elaborar un informe mensual al municipio dentro de los diez (10) primeros días hábiles de cada mes de ejecución durante la vigencia del contrato de interventoría. En dicho informe debe aparecer el estado de la obra teniendo en cuenta aspectos técnicos, económicos, financieros, presupuestales, legales, contractuales, estado del equipo, personal, materiales, programa de trabajo, avance en la ejecución de la obra, problemas pendientes de solución que afecten la realización del proyecto y en general todo aquello que de una u otra forma esté relacionado con el desarrollo de la obra.	mes 01	25,00%	A la fecha se ha elaborado 1 informe mensuales de interventoría: - Informe de Interventoría 01
38	Elaborar un informe semanal, con el fin de permitir el seguimiento integral al desarrollo del contrato.	mes 01	25,00%	Se entregan informes semanales. En el presente mes se entregaron a la supervisión los informes semanales 1, 2, 3 y 4 (ver anexo 4 del informe técnico).
39	Realizar en forma semanal y conjuntamente con el Contratista, la revisión de las cantidades de obra ejecutadas comparadas contra las contempladas en el programa de obra, haciendo un balance general del proyecto y consignándolas en el informe semanal.	mes 01	25,00%	Se hace el cálculo del avance semanal de acuerdo a las cantidades ejecutadas en el periodo. (ver anexos 3 y 4 del informe técnico).
40	Velar por que el Contratista dé estricto cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente en lo relacionado con señalización temporal, señalización definitiva y seguridad vial, durante todas las etapas del proyecto. Así mismo efectuar la señalización de las zonas que representen riesgo para el usuario.	mes 01	25,00%	Se realiza el seguimiento de la señalización necesaria para garantizar la seguridad vial en cada frente de obra y respectivo cumplimiento del PMT. Se evidencia dentro del registro fotográfico incluido dentro del informe de avance mensual y en los informes semanales de interventoría.
41	Emitir oportunamente conceptos soportados, documentados con la debida justificación técnica - económica y jurídica en los casos y términos que el municipio lo solicite, relacionados entre otros con: modificaciones, análisis, comparación y fijación de precios no previstos, reprogramaciones, suspensiones, reanudación, cesión, solicitudes de adición y/o prórroga y todos los demás que requiera el municipio.	mes 01	NA	Los análisis de precios unitarios para los ítems no previstos están en evaluación por parte de la interventoría.
42	Estudiar las sugerencias, reclamaciones y consultas que presente el Contratista, el municipio, los entes de control y la comunidad, las cuales debe resolverlas oportunamente, emitiendo concepto técnico, social, ambiental, financiero, contable y jurídico según el caso, con los correspondientes soportes, documentos y justificaciones, remitiéndolas al supervisor del contrato de interventoría para su trámite.	mes 01	25,00%	Se emite respuesta oportuna a cada una de las consultas realizadas por los contratistas y/o entidad contratante. Se atienden las consultas y peticiones hechas por la comunidad. (ver numeral 4 del infiorme de intreventoría 01 - Informe Social)

ALCALDIA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

№	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
43	Responder civil, fiscal, penal y disciplinariamente, tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la orden contractual de interventoría, como por los hechos u omisiones que les sean imputables y causen daño o perjuicio a las entidades, derivados de la celebración y ejecución de los contratos respecto de los cuales hayan ejercido o ejerzan las funciones de interventoría.	mes 01	25,00%	Se realiza en los casos que aplique.
44	Presentar el informe final original en físico y en medio magnético al municipio.	N.A.	N.A.	No Aplica para el presente informe
45	Elaborar y suscribir el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de la obra.	N.A.	N.A.	No Aplica para el presente informe
46	Presentar al Supervisor de contrato de interventoría la documentación requerida para suscribir el acta de Entrega y Recibo Definitivo de la interventoría.	N.A.	N.A.	No Aplica para el presente informe
47	Exigir al Contratista el cumplimiento de todas las normas sobre seguridad y salud en el trabajo del personal a su cargo, de conformidad con la normatividad vigente.	mes 01	25,00%	Se ha realizado seguimiento de los planes y normativa SST, el cual se puede evidenciar en diferentes oficios e informes mensuales. (ver numeral 3 del informe de interventoría)
48	Elaborar el proyecto de acta de liquidación del contrato de obra allegando la documentación mínima requerida	N.A.	N.A.	No Aplica para el presente informe
49	Presentar al Supervisor del Contrato de interventoría la documentación requerida para la liquidación del contrato de interventoría.	N.A.	N.A.	No Aplica para el presente informe
50	Hacer cumplir los requerimientos sociales y ambientales establecidos por las autoridades competentes respectivas y las contempladas en la legislación vigente para el proyecto.	mes 01	25,00%	Se realiza seguimiento al cumplimiento de los planes sociales y ambientales del contratista. (ver anexo 4 al informe mensual de interventoría).
51	Entregar todos aquellos informes estipulados en el Manual de interventoría Vigente.	mes 01	25,00%	Se elaboran y reportan a la Supervisión cada semana el informe semanal de interventoría y el acta de comité de obra; y se entrega cada mes el informe mensual de interventoría.
52	Acompañar a la supervisión hasta tanto se lleve a cabo la liquidación del contrato de obra, del cual se deriva la interventoría.	mes 01	25,00%	El acompañamiento se hará durante la ejecución del contrato y la liquidación del mismo.
53	El director de interventoría deberá contar con facultades de autonomía, poder de decisión, disponibilidad y medios logísticos eficientes frente al desarrollo de sus actividades diarias y periódicas, previendo celeridad y precisión efectiva en el desarrollo de la obra	mes 01	25,00%	El director de interventoría actúa con autonomía y poder de decisión, además cuenta con las herramientas, equipos e insumos suficientes para darle celeridad al desarrollo de la obra

Enunciar Anexos:
Factura de cobro
Certificación bancaria
Autorización para descuentos.
Copia de la planilla firmada por el personal utilizado, vinculado por nómina o por contrato de prestación de servicios.
Certificado de paz y salvo de pago de seguridad social y aportes parafiscales.
Planillas de pago de seguridad social y aportes legales.
Documentos idóneos que soporten el pago de otros costos directos (Facturas, contratos, recibos, cuentas de cobro, entre otros.)
Informe mensual correspondiente al mes del Acta de pago

№	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	

El Supervisor certifica que el contratista está ejecutando las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo pactado. Para constancia de lo anterior, firman la presente Acta en la fecha arriba anotada, los que en ella intervinieron asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz.

FIRMA
NOMBRE: JUAN MANUEL SALAZAR TORO
C.C. 10.238.740
R.L. CINTE S.A.S.
CONTRATISTA

FIRMA
KAREN GRISALES BETANCUR
C.C 1.053.829.878
SUPERVISOR

"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA PARA "MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL PRINCIPAL VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AVENIDA KEVIN ÁNGEL MEJÍA ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA Y LA CALLE 74 (SECTOR MABE) DE LA CIUDAD DE MANIZALES" Y EL CONTRATO DE "MANTENIMIENTO Y RHABILITACIÓN DE VIAS URBANAS, MEDIANTE LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y PEATONALES EN LA COMUNA 5 – CIUDADELA DEL NORTE, EN LA CIUDAD DE MANIZALES, POR MONTO AGOTABLE"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA NÚMERO: 2407100865

ACTA DE COSTOS No 1 - CINTE SAS | **Del 22 de julio al 21 de agosto de 2024**

PERSONAL PROFESIONAL (1)

CONCEPTO	a	A	B	C	D	E	F
Personal Profesional	CANTIDAD	SUELDO BÁSICO	% DEDICACIÓN	FACTOR MULT.	VALOR MES (axAxBxC)	No DE MESES	TOTAL (DxE)
Director de Interventoria	1	$ 9.050.000	20%	2,18	$ 3.945.800	1	$ 3.945.800
Ingeniero Residente	1	$ 4.000.000	100%	2,18	$ 8.720.000	1	$ 8.720.000
Ingeniero ambiental	1	$ 3.000.000	10%	2,18	$ 654.000	1	$ 654.000
SUBTOTAL COSTO PERSONAL PROFESIONAL (1)							$ 13.319.800

PERSONAL TÉCNICO (2)

Personal técnico	CANTIDAD	SUELDOS BÁSICOS	% DEDICACIÓN	FACTOR MULT.	VALOR MES (axAxBxC)	No DE MESES	TOTAL (DxE)
Inspector (Avenida Paralela)	1	$ 2.500.000	100%	2,18	$ 5.450.000	1	$ 5.450.000
Inspector (Avenida 12 de octubre)	1	$ 2.500.000	100%	2,18	$ 5.450.000	1	$ 5.450.000
Profesional en trabajo Social	1	$ 3.000.000	15%	2,18	$ 981.000	1	$ 981.000
Profesional SISO	1	$ 3.000.000	30%	2,18	$ 1.962.000	1	$ 1.962.000
SUBTOTAL COSTO PERSONAL TECNICO (2)							$ 13.843.000

PERSONAL ADMINISTRATIVO (3)

Personal administrativo	CANTIDAD	SUELDOS BÁSICOS	% DEDICACIÓN	FACTOR MULT.	VALOR MES (axAxBxC)	No DE MESES	TOTAL (DxE)
Secretaria	1	$ 1.300.000	15%	2,18	$ 425.100	1	$ 425.100
SUBTOTAL COSTO ADMINISTRATIVO (3)							$ 425.100

OTROS COSTOS DIRECTOS (4)

Otros Costos Directos	CANTIDAD	No DE MESES	VR UNITARIO	VALOR TOTAL
Oficina/Campamento en la zona del proyecto (incluye dotación de oficina y servicios públicos)	1	1	$ 1.150.000	$ 1.150.000
Ensayos de Laboratorio	1	0	$ 500.000	$ 0
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, archivos magneticos etc.	1	1	$ 300.000	$ 300.000

"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA PARA "MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL PRINCIPAL VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AVENIDA KEVIN ÁNGEL MEJÍA ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA Y LA CALLE 74 (SECTOR MABE) DE LA CIUDAD DE MANIZALES" Y EL CONTRATO DE "MANTENIMIENTO Y RHABILITACIÓN DE VIAS URBANAS, MEDIANTE LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y PEATONALES EN LA COMUNA 5 – CIUDADELA DEL NORTE, EN LA CIUDAD DE MANIZALES, POR MONTO AGOTABLE"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA NÚMERO: 2407100865

ACTA DE COSTOS No 1 - CINTE SAS		Del 22 de julio al 21 de agosto de 2024		
Comunicaciones (telefonia fija y/o celular, fax,correspondencia, internet, etc.)	1	1	$ 300.000	$ 300.000
Alquiler vehiculo igual o mayor de 1500 c.c (Incluye Peajes, Combustible y Conductor) con una empresa legalmente constituida	20	0	$ 194.000	$ 0
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS VARIABLES (4)				**$ 1.750.000**

RESUMEN GENERAL	
COSTO BASICO (1 + 2 + 3+ 4)	**$ 29.337.900**
IVA 19%	**$ 5.574.201**
VALOR TOTAL	**$ 34.912.101**

NOTAS:

1. Los Ingenieros Residentes, los inspectores y el Personal con dedicación del 100% al Proyecto, deben permanecer en el sitio donde se ejecuta la obra, so pena de incurrir en falta grave a sus obligaciones, con la consecuente aplicación de las sanciones establecidas contractualmente. Así como demostrar la participación de la totalidad del personal en el sitio de obra de acuerdo al porcentaje de dedicación determinada en el presupuesto. Además, los especialistas deberán estar disponibles para visitar los sitios de obra, de acuerdo a requerimiento del municipio.

2. Para el reconocimiento de los gastos deberá tenerse en cuenta la forma de pago establecida en los estudios previos, pliego de condiciones y contrato.

2.1. Los costos directos de personal deben estar soportados por la nómina firmada, los cuales se anexarán al acta de costos para el trámite correspondiente ante el municipio.

2.2. Los ensayos de Laboratorio, Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos), Edición de Informes, Papelería, Reproducción de Documentos, Planos, Fotografias, Comunicaciones (telefonia fija y/o celular efectivamente utilizados para el proyecto, fax, correo, internet, etc.), se reembolsarán según su costo real, contra la presentación de facturas y soportes respectivos.

2.3. El personal de interventoria NO tendrá prima regional y los costos correspondientes a las jornadas adicionales de trabajo no se reconocerán.

Ing. JUAN MANUEL SALAZAR TORO.
C.C. 10.238.740
R.L. CINTE S.A.S.
NIT. 800.018.654-8